

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/001/2023

**ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/001/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE ESTABLECE SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/028/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023 este órgano colegiado designó a la Diputada Martha Soledad Avila Ventura como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura, para desempeñar las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos de la Ciudad de México.
- III. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 29, Apartado E, numeral 5, y en los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establecen que el año legislativo se computará del 1 de septiembre al 31 de agosto siguiente y que el Congreso deberá reunirse en dos períodos ordinarios de sesiones, el primero comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la o el Jefe de Gobierno inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año; por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.
- IV. Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que le corresponde a esta Junta acordar la celebración de sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se trabajarán en estas.
- V. Que el artículo 49, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la atribución de la Junta de coordinarse con el Presidencia de la Mesa Directiva, para la programación de los trabajos de los periodos de sesiones.
- VI. Que esta Junta de Coordinación Política el día 01 de septiembre de 2023 aprobó el acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/027/2023 por el que se establece el calendario de sesiones ordinarias, así como de sesiones solemnes, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año del Ejercicio Legislativo de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

1/4

**ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/001/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE ESTABLECE SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Por lo anteriormente fundado, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México tiene a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México acuerda el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

En razón de lo anterior el calendario de sesiones ordinarias de esta Junta queda de la siguiente manera:

- I. Lunes 25 de septiembre,
- II. Viernes 20 de octubre,
- III. Viernes 10 de noviembre,
- IV. Viernes 24 de noviembre y
- V. Viernes 8 de diciembre.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se haga del conocimiento del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, así como a las personas titulares de la Unidades Administrativas para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

*Martha S. Avila Ventura*

**MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
COORDINADORA Y PRESIDENTA DE  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA**

**MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO  
VICECOORDINADORA MORENA**

2/4

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/0012023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE ESTABLECE SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

### GRUPO PARLAMENTARIO PAN

FEDERICO DÖRING CASAR  
COORDINADOR

  
LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA  
VICECOORDINADORA

### GRUPO PARLAMENTARIO PRI

*Ernesto Alarcón*  
ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ  
COORDINADOR

MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR  
VICECOORDINADORA

### GRUPO PARLAMENTARIO PRD

*Victor Hugo Lobo Román*  
VICTOR HUGO LOBO ROMÁN  
COORDINADOR

### GRUPO PARLAMENTARIO PT

  
CIRCE CAMACHO BASTIDA  
COORDINADORA

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES  
VICECOORDINADORA

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

*Jesús Sesma Suárez*  
JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR

JOSÉ MARTIN PADILLA  
VICECOORDINADOR

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
COORDINADORA

**XOCHITL BRAVO ESPINOSA**  
VICECOORDINADORA

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

*Royfid Torres*

**ROYFID TORRES GONZÁLEZ**  
COORDINADOR

**DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO**  
VICECOORDINADORA

APROBADO